

123
cuyo pudieran en la actualidad ser mas fácil re-
mover, encareciendo en su virtud el costo y sumas
necesarias de estos establecimientos, prout. en su virtud. La
Junta aplaudiendo los deseos de S. M. y los
que la animan del acuerdo; acordó se traigan
los antecedentes para la proxima Sesión.

Con lo q. terminó la pte.

Diego Garcia
Secretario
Junio 3.



Junta Ord. Miércoles 1 de Febrero 1852.

II

Director

Censor

Contador

Surta de Sta. Cat.

Mix D. Juan

Mancha

Ortega y Rojas

Salazar

Sandoval d. Rev. to

Mix D. Ramon

Belmonte

Berenguer

Surta de Sta. Cat.

Seja en borrador la minuta del acta anterior,
la Junta la halló conforme.

Oficio del Sr. Gobernador fha. veinte y cua-
tro de Mayo anterior, recordando el despacho del
informe que pidiera repetidas veces sobre el la-
dazo o hilado de seda. Y haciendo manifiesto
por Sr. M., que en atención a la usanza
del pedazo, por disposición del Sr. Director se
habia invitado a la Comision para que exami-
nase el que se le encomendara, cuyo lo havia
verificado en los terminos siguientes, "teniendo
noticia de la existencia de algunas fabricas
que utilizan el lardazo o hilado de seda.